



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información y de participación pública la solicitud de autorización administrativa previa de instalación de generación de energía eléctrica en el término municipal de Escatrón y su estudio de impacto ambiental, promovido por Escatrón Solar Dos, S.L.

Expediente Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza núm. : G-SO-Z-014/2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado; y por otra parte vistos los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, expediente número G-SO-Z-014/2017, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Escatrón Solar Dos, S.L. ha solicitado autorización administrativa previa para una instalación eléctrica cuyos datos más relevantes son los siguientes:

1. Solicitante:

Solicitado por la empresa: Escatrón Solar Dos, S.L.

Dirección: C/ Cardenal Marcelo Spínola, 8, 1.º D.

CP: 28016.

Localidad: Madrid.

2. Datos de la instalación:

Ubicación de la instalación: Término municipal de Escatrón.

Instalación: Producción de energía eléctrica mediante fotovoltaica con seguidor a un eje de 49,88 MW (155.876 módulos de 320 Wp), centros de transformación 0,4/30 kV, líneas subterráneas a 30 kV y subestación transformadora de 50 MVA a 30/66 kV.

Ubicación: Polígono 506, diversas parcelas.

Superficie planta fotovoltaica: 148,96 Ha.

Conexión en barras de la Set Sur de 30 / 66 kV de los promotores.

Finalidad: Producción de energía eléctrica.

Presupuesto: 28.422.673 €.

Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

b) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Energía y Minas.

c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son:

- Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza.

- Ayuntamiento de Escatrón.

Siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

d) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo. La resolución de la solicitud de la autorización administrativa previa y de construcción es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

e) El proyecto y el estudio de impacto ambiental, se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

- Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza.

- Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, ubicado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza.

- Oficina del Ayuntamiento de Escatrón, ubicada en plaza España, 3, Escatrón.

f) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra c) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:



- Consulta a interesados y a las Administraciones Públicas afectadas siguientes:
Ayuntamiento de Escatrón.
Dirección General de Cultura y Patrimonio.
Dirección General de Ordenación del Territorio.
Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.
- g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 26 de junio de 2017.— El Director del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.